

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino al suministro de Marinería y Tropa, durante el trimestre comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 1968.

A las once horas del día 10 de septiembre de 1968 se reunirá en los locales de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes la Junta de Adquisiciones de dicha Dirección, para la compra de hasta un máximo de 1.500 Tms. de harina de trigo, con destino al abastecimiento de las distintas Factorías de Subsistencias, con arreglo a la distribución que oportunamente se fije, y mediante entregas parciales con sujeción al calendario que se facilitará al adjudicatario.

Precio límite, 825 pesetas el quintal métrico de harina en estación origen.

Las condiciones técnicas y legales que han de reunir las ofertas presentadas, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), Madrid, todos los días laborables, de ocho treinta a catorce treinta de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Coronel de Intendencia, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones.—7.961-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Material de limpieza» con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza.

Vistas las necesidades de material de limpieza en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Huesca, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza para el próximo curso escolar 1968-69, por la Junta Central de Compras se anuncia concurso público para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan:

Grupo 1.	Bayetas para el polvo.	3.000
Grupo 2.	Bayetas para el suelo.	22.600
Grupo 3.	Kilogramos de detergente para ropa	63.700
Grupo 4.	Kilogramos de detergente para el suelo.	22.500
Grupo 5.	Kilogramos de detergente para vajillas.	13.600

Grupo 6.	Litros de lejía	34.600
Grupo 7.	Kilogramos de limpia-metales en polvo	4.500
Grupo 8.	Rollos de papel higiénico	46.050

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo antes señalado para la presentación de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los ofertantes en la Delegación General de Universidades Laborales todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas, y hasta las catorce horas del día en que se cierre el plazo para presentar las proposiciones.

Las firmas interesadas que deseen recibir por correo los aludidos pliegos, podrán solicitarlos por escrito a la Delegación General de Universidades Laborales.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1968.—El Secretario general de la Delegación de Universidades Laborales, José María Barceló Palá.—4.526-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se rectifica la que anuncia concurso para la construcción completa, incluidas las instalaciones mecánicas y eléctricas, de unidades de almacenamiento de cereales, formadas por celdas metálicas, situadas en diversas localidades.

Por la Dirección General de este Servicio Nacional de Cereales se rectifica la Resolución por la que se convocaba el referido concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 9 de agosto de 1968 (página 11808), suprimiendo la unidad de almacenamiento correspondiente al silo de Jumilla (Murcia) de 1.500 toneladas métricas de capacidad, con una fianza provisional de 60.000 pesetas, quedando por consiguiente reducidas las 24 unidades de almacenamiento de que se componía dicho concurso a 23 unidades.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.983-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de 5 KW. de potencia, banda III, en Parapanda (Granada), por un importe de 12.530.000 pesetas.

El plazo de entrega será de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones y ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establecen nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada»), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y

de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.492-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para cubrir el servicio municipal de suministro, reparación y conservación de contadores de agua.

Se anuncia concurso para el suministro e instalación de contadores de agua de 7, 10, 13 y más milímetros de calibre a aquellos abonados que carezcan de contador.

Simultáneamente a dicha instalación, reparación de los contadores de agua actualmente instalados y que no funcionen o lo hagan defectuosamente, a juicio de la Corporación municipal.

Ritmo mínimo para la instalación y suministro: 350 unidades mensuales; para la reparación, 150 unidades mensuales.

Reparación de todos los contadores instalados y que se instalen de 7, 10, 13 y más milímetros; introducción de los últimos perfeccionamientos factibles; sustitución de los que no admitan reparación por otros nuevos, de características similares, dentro del plazo máximo de siete días entre la notificación municipal y del desmontaje del contador, y la reparación o sustitución, dentro del plazo máximo de quince días.

No se admitirán ofertas parciales del servicio, ni el adjudicatario podrá ceder ni traspasar este contrato sin previa anuencia discrecional del Ayuntamiento de Baracaldo.

Este concurso se regirá por los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento Pleno, y en lo no previsto en los mismos se atenderá al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en general, a la vigente Ley de Régimen Local. Dichos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas pueden examinarse en la Intervención de Fondos Municipales (primera planta), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se presentarán, en el plazo fijado y debidamente reintegrados, en la Sección de Fomento (cuarta planta), con la documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de pliegos será pública, a las doce horas del día siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en su calle (o plaza) de número piso mano con documento nacional de identidad nú-

mero, expedido en a, enterado del concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) para cubrir el servicio municipal de suministro, reparación y conservación de contadores de agua en los domicilios de los señores abonados, dentro del término municipal de Baracaldo, así como los pliegos de condiciones técnicas y económicas, que en extracto se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», hace la siguiente oferta:

1.º Suministrar contadores de la marca, calibres t. 10, 1 por 100 y más, modelo, e instalarlos en los respectivos domicilios de los abonados, en tubería de plomo, externa, al ritmo mínimo de 350 contadores al mes y al precio único de pesetas unidad.

2.º Reparar simultáneamente todos los contadores actualmente instalados en los domicilios de los abonados en el término municipal de Baracaldo de 7, 10, 13 y más milímetros de diámetro, tanto de propiedad municipal como particular, sustituyéndolos inmediatamente por otro nuevo, de características similares; los irreparables serán sustituidos definitivamente por otro nuevo, de características similares. El precio único de reparación y, en su caso, de sustitución será de pesetas unidad, y el ritmo mínimo de reparación, de 150 contadores mensuales.

3.º Tanto los contadores de nueva instalación como los reparados gozarán de un año de garantía, durante cuyo período será de única cuenta del proponente todo presunto gasto de reparación o sustitución.

4.º Conservar en perfecto estado de funcionamiento, a juicio del Ayuntamiento, todos los contadores ya instalados, o que en lo sucesivo se instalen, por el precio único de pesetas por unidad de contador reparado o, en su caso, sustituido. A este efecto se seguirá un sistema de rotación, de forma que, contador que a juicio del Ayuntamiento deberá ser reparado, será sustituido inmediatamente por otro de características similares, interin la susodicha reparación se efectúe, y, en caso de resultar irreparable, se sustituirá definitivamente por otro nuevo, de análogas características; todo ello sin alteración del coste de reparación ya señalado.

5.º La oferta enumerada en los cuatro apartados anteriores será siempre con sujeción a las normas establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

6.º También se hace constar expresamente que se acompañan a esta proposición todos los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas, así como carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.) y recibo acreditativo de haber depositado los contadores que como muestra exige el pliego de condiciones económico-administrativas.

Baracaldo, 9 de agosto de 1968. — El Alcalde, Luis Díez Marín.—4.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de material para la Subunidad de Limpieza.

Se anuncia concurso-subasta para la adquisición de material para el servicio de limpieza pública viaria y domiciliaria (barredoras, máquinas fregadoras, carretones, equipos carga hermética, camiones, chasis, cubos, containers, equipo grúas, máquinas esparcadoras de sal, etcétera), de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría general. Los tipos de licitación para cada clase de material son los que constan en el pliego de condiciones.

El tipo total asciende a 67.582.000 pesetas (sesenta y siete millones quinientas ochenta y dos mil pesetas).

El pago de las adquisiciones se hará con cargo al presupuesto extraordinario de limpieza e higiene pública.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, que se indica en el pliego, correspondiente a cada una de las partidas de material.

La garantía definitiva que deberán constituir los adjudicatarios será la resultante de aplicar al importe de adjudicación la escala de porcentajes mínimos que fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se referirán al material que figura en el pliego y podrán formularse para una, varias o todas clases.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, extendidas en Papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal en la cuantía que figura en la condición séptima, y se redactarán con arreglo a estos modelos:

Modelo de proposición (Referencia)

Don, en nombre de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la adquisición de material del Servicio de Limpieza, desea tomar parte en el mismo, y al efecto, formalmente acompaña la siguiente documentación:

1.º Justificación de la personalidad del licitador con la escritura de bastanteo, en su caso.

2.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

3.º Resguardo de garantía provisional.

4.º Oferta de los materiales incluidos en la cláusula primera del pliego de condiciones, que el licitante se compromete a facilitar al Ayuntamiento, con especificación de los detalles a que hace referencia el número 2 de la cláusula segunda del mismo, sin incluir el precio que se presentará en la plica denominada oferta económica de esta licitación, y aporta la Memoria indicada en la letra g).

El suscrito hace la manifestación expresa de que junto a esta plica de «Referencias» acompaña la correspondiente «Oferta económica» y declara que por su simple presentación se somete a las condiciones del pliego y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas las de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Modelo de proposición (Oferta económica)

Don vecino de con domicilio en, calle, número, en nombre de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta convocado para la adquisición de material para el Servicio de Limpieza Pública, viaria y domiciliaria, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a las siguientes ofertas:

Tipos de material	Precio unitario	Total pesetas
Clase a)		
Clase b)		
Clase c)		
... ..		
Clase t)		
Clase u)		

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se presentarán en dos plicas cerradas, la que contenga la primera se titulará «Referencias» y la que contenga la segunda se titulará «Oferta económica». Deberán presentarse en el Negociado de Intendencia de la Secretaría general, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará públicamente en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a partir de las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de presentación de plicas. Este acto se ceñirá a la apertura de los pliegos de referencia y al examen de la documentación exigida, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 7 de agosto de 1968.—El Secretario accidental, Javier de Mendoza.—2.981-11.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de recrecimiento de la presa del embalse de Arancelay.

1.º *Objeto de la licitación:* Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de recrecimiento de la presa del embalse de Arancelay, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Ramos Uranga.

2.º *Tipo de licitación:* Será de pesetas 1.723.968,23, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

3.º *Duración del contrato:* Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses que se contarán desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional a efectos de la devolución de la fianza.

4.º *Oficinas y Dependencias:* El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º *Garantía provisional:* Será el 3 por 100 del tipo de licitación.

6.º *Garantía definitiva:* Será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez horas hasta las trece.

8.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Será en el despacho del señor Alcalde a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

El presente pliego de condiciones ha sido expuesto al público a efectos de reclamación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 12 de junio de 1968, sin que se hubiera presentado reclamación alguna en contra del mismo.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia del poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el

«Boletín Oficial del Estado» de, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de, y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para las obras de recrecimiento de la presa del embalse de Arancelay, perteneciente a este Municipio, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Ramos Uranga, se comprometo a ejecutar dichas obras con absoluto sometimiento al pliego de condiciones y proyecto técnico aprobados por la cantidad de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales relacionadas con las obras proyectadas, así como observar cuantas disposiciones se hallen vigentes sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Víctor Legarburu Ibarreche.—4.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del saneamiento del núcleo central, sector sur de Galdácano.

1.º *Objeto de la licitación:* Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de construcción del saneamiento del núcleo central, sector sur de Galdácano, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Anastasio Tellería Arana.

2.º *Tipo de licitación:* Será de pesetas 1.985.452,50, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

3.º *Duración del contrato:* Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses que se contarán desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional, a efectos de la devolución de la fianza.

4.º *Oficinas y Dependencias:* El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º *Garantía provisional:* Será el 3 por 100 del tipo de licitación.

6.º *Garantía definitiva:* Será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez horas hasta las trece horas.

8.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Será en el despacho del señor Alcalde a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas.

El presente pliego de condiciones ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 135, de 12 de junio del presente año, sin que se hubiera presentado reclamación alguna en contra del mismo.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en

nombre propio (o en representación de, según acredite con copia del poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha, y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para las obras de construcción de saneamiento del núcleo central, sector sur, perteneciente a este Municipio, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Anastasio Tellería Arana, se comprometo a ejecutar dichas obras con absoluto sometimiento en lo demás al pliego de condiciones y proyecto técnico aprobado por la cantidad de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales relacionadas con las obras proyectadas, así como observar cuantas disposiciones se hallen vigentes sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Víctor Legarburu Ibarreche.—4.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Reforma y modernización del hotel Rusadir (primera fase)».

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 24 de julio próximo pasado, la contratación de las obras que comprende el proyecto de «Reforma y modernización del hotel Rusadir (primera fase)» mediante concurso-subasta, se hace saber que durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta baja del Palacio Municipal, situado en la plaza de España, y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso-subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto de contrata es el de 7.997.311,63 pesetas (siete millones novecientos noventa y siete mil trescientas once pesetas con sesenta y tres céntimos).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento antes referido, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso-subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional del 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso-subasta.

La apertura de los primeros pliegos de «Referencia» se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

De conformidad con el apartado tercero del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la ciudad, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos subtítulos «Ofertas económicas», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores que no hayan sido eliminados en el primer período de la licitación.

Cada proponente presentará su proposición bajo dos sobres cerrados, consignando en el anverso del primero «Referencias para optar al concurso-subasta de

ejecución de las obras relacionadas con el proyecto de "Reforma y modernización del hotel Rusadir (primera fase)" y en el que se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que preceptúa el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el anverso del segundo se consignará: «Oferta económica para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras que comprende el proyecto de reforma y modernización del Hotel Rusadir (primera fase)», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

«Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso-subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de «Reforma y modernización del Hotel Rusadir (primera fase)», enterado del proyecto y pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras que se refiere, con sujeción estricta a dichos proyecto y pliegos, en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo

que ordena el artículo 23 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y cualquier otro concepto que corresponda no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir, respecto a dicho personal, las obligaciones que la Ley atribuye al Empresario en materia de accidentes del trabajo, seguros sociales, etc.

Melilla, 7 de agosto de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.464-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1968 por el buque «Tónico y Rosa», de la matrícula de Alicante, folio 1.762, al «Josefa Manzana-ro», matrícula de Alicante, folio 1.727.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1968. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.743-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval, Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1968 por el buque «Agustín Baudés», de la matrícula de Ceuta, folio 28, al «Isabel y Diego», de la matrícula de Almería, folio 1.198.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia

OTROS ANUNCIOS

Militar de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de agosto de 1968. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.741-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.308. — Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, el importe de los depósitos de esta Caja números 149.536, 165.208, 137.708, 161.996 de entrada, y 342.954, 354.205, 334.639 y 351.828 de registro, de 1.835, 4.947, 719.70 y 408 pesetas en metálico, constituidos por don Juan Gregorio Jiménez Hernández (1.º y 3.º) y la «Constructora Thader, Sociedad Anónima» (2.º y 4.º), en 5 de septiembre de 1967 y 9 de marzo de 1968, en garantía de las obras objeto de los expedientes números 665, 189, 571/64 y 124/65, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos reseñados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—4.660-E.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a Mr. Brinton Sherwood, propietario del automóvil «Renault Dauphinoisse Break», matrícula GG-15248-GBZ, la sanción de 3.000 pesetas prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967, al hallarse precintado más de dos años.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo interponer en igual

plazo recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Caso de no ser ingresada la sanción en el plazo indicado se procedería a la venta del automóvil en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 b) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 13 de agosto de 1968.—El Administrador.—4.744-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Víctor Manuel Gonçalves Colacao Marques, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa, Rua de Moraes Soares-80-r-r-D, inculcado en el expediente número 164/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chrysler», matrícula portuguesa DA-23-24, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de agosto de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 12 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.713-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, cuyos actuales domicilios se desconocen y que tuvieron su último conocido en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y calle Santa Amalia, 40,